



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0014572/2011, por el cual el Departamento INGRESO, solicita el aumento de dedicación de la Biól. Leticia GARCÍA en cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso a Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), por concurso en la Cátedra AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 949-HCD-2010, aprobada por Resolución 1388-HCS-2010, en el Anexo I establece como Plan de Mejoras aumentar la dedicación de simple a semiexclusiva, de docentes auxiliares designados para el Ciclo de Nivelación;

Que los cargos de referencia han sido cubiertos por concurso en las Áreas de MATEMÁTICA, QUÍMICA y AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, quedando pendiente de Resolución el Área de FÍSICA;

Que en el Concurso del Área AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA ha resultado designada la Biól. Leticia GARCÍA, como Profesora Ayudante A dedicación simple (034-119);

Que la Facultad se encuentra en proceso de normalización de la Planta de Personal;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 05;

El Plan de Trabajo de la Biol. Leticia GARCÍA a fs. 02-03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature



Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y aumentar la dedicación de la Biól.

Leticia GARCÍA (Leg. 41247 – D.N.I.: 28.359.147 – F.N. 03-JUN-81), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, del Ciclo de Nivelación, del Departamento INGRESO a Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), por concurso en la misma Cátedra, a partir del 1 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Los fondos necesarios para la transformación de planta provienen de una partida especial del H. Consejo Superior destinada a la Mejora del Ciclo de Nivelación según Resolución 835-HCS-2010.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- La Biól. Leticia GARCÍA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingreso, y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 428 - H.C.D. - 2011.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 428-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR :

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119),
(Biól. GARCIA) \$ 800,66

TOTAL \$ 800,66

CREAR:

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva
(028-118) (Biól. GARCIA) \$ 1.602,92

TOTAL \$ 1.602,40

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 800,66

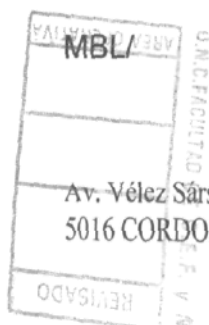
CREAR \$ 1.602,40

FALTANTE \$ 802,26


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIGL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina